

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

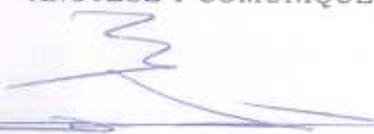
D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ORIAS PARRA ERIKA	1,0	25.11.2010	25.11.2010	0
MATUS LINEROS MARIA	7,0	23.12.2010	31.12.2010	25
GAVILAN REYES NATALIA	3,0	27.12.2010	29.12.2010	0
ITURRA BAEZA CLAUDIA	1,0	31.12.2010	31.12.2010	27

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL





DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM.POF.Pcm.-